

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.451

Sábado 16 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2811296

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular 26ª Notaría Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3196, Las Condes, Santiago, certifica: que por escritura pública de 04 de Mayo de 2026, Rep. N°2649-2026, ante mí; “don FRANCISCO ALEJANDRO AGUIRRE VALLEJOS, chileno, soltero, comunicador audiovisual, cédula de identidad número diecinueve millones ciento ochenta y cinco guión siete, domiciliado en calle Algarrobal Norte número cincuenta y seis, Casa H diecinueve B, Comuna de Colina, Santiago, Región Metropolitana y; doña TERESITA COMMENTZ CHATEAU, chilena, soltera, Actriz, cédula de identidad número veinte millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa y siete guión cinco, domiciliada en Algarrobal Norte número cincuenta y seis, Casa H diecinueve B, Comuna de Colina, Santiago, Región Metropolitana, vienen en constituir una sociedad por acciones la que se registrará por las disposiciones del párrafo octavo del título séptimo del libro segundo del Código de Comercio y demás disposiciones pertinentes, y en especial el estatuto cuyas principales menciones se indican a continuación: Razón social: “Aberrante SpA”, nombre de fantasía “Aberrante SpA”. Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno) La producción de contenido audiovisual. Dos) La producción de contenido audiovisual mediante la utilización de inteligencia artificial. Tres) La producción, creación, y/o desarrollo de series y formatos audiovisuales bajo cualquier método o forma. Cuatro) La prestación de servicios publicitarios y de marketing digital. Quinto) La creación y/o gestión de contenido para personas, marcas y empresas. Sexto) El desarrollo de plataformas, aplicaciones o herramientas digitales de cualquier tipo. Séptimo) La consultoría creativa en materias de creación de contenido o tecnología. Octavo) Cualquier otra actividad que se encuentre relacionada o sea complementaria a los giros de publicidad, y/o producción, creación, o gestión de contenido, marcas y desarrollos publicitarios, digitales, tecnológicos o creativos de cualquier tipo. Noveno) La inversión en todas sus formas, ya sean en bienes muebles, inmuebles o intangibles. Décimo) La compraventa en cualquiera de sus formas, comercialización, importación, exportación, fabricación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderán a uno o más Administradores designados en Junta Extraordinaria de Accionistas, quienes administrarán la sociedad con amplias facultades y actuarán en la forma indicada en su designación. En el artículo segundo transitorio se nombran como administradores a don Francisco Alejandro Aguirre Vallejos y a doña Teresita Commentz Chateau, quienes actuarán de forma individual e indistintamente. Duración: Indefinida. Capital: Un millón de pesos, dividido y representado en mil acciones, sin valor nominal. Capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 07 de Mayo de 2026. HQM, Notario Público Titular.

CVE 2811296

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl